

ACTA REUNIÓN BIPARTITA: AFGAP- DGS

Fecha: 04/10/2022

Participan por AFGAP:

Luis Pedrini – Presidente

Carolina Arcuri – Secretaria General

Esc. Pilar Gastelumendi- Consejo Directivo AFGAP

Natalia Torterolo– Consejo Directivo AFGAP

Participan por el MGAP:

Dra. Fernanda Maldonado - Directora General de Secretaría

Dra. Alice Núñez – Asesora

Temas tratados:

1.- Horas a compensar:

AFGAP solicita se envíe al sindicato propuesta de redacción para acordar el procedimiento de horas a compensar para todo el inciso a los efectos de colectivizar el mismo y consultar a la Asamblea. La Administración enviara propuesta.

2.- Puerto Juan Lacaze:

La Administración informa que aún no hay funcionarios designados producto del llamado interno realizado. Se informara a AFGAP oportunamente.

3.- Art 10 Ley 19.121 días a compensar en feriados:

La Dirección informa que se enviará la consulta a la ONSC.

4.- Acta licencias especiales contratados.

Se procede a la firma del acta de acuerdo nuevamente, con la corrección pertinente de acuerdo al error incurrido en la redacción del número de una Ley que se menciona. AFGAP solicita se actualice el documento en Intranet y comunicaciones institucionales.

5.- Contratos BID RENOVACIONES:

AFGAP solicita conocer situación de renovación de contratos BID los cuales aún no han sido firmados, así mismo consulta la fecha probable de cobro de honorarios de los consultores. La Administración informa que se están gestionando renovaciones con adendas, que se está intentando culminar rápidamente los pasos para el cobro efectivo de honorarios. Nos informaran fecha probable de pago.



6.- UE 3 Horas a compensar:

AFGAP manifiesta que aún no se han compensado las horas de dos funcionarios que trabajaron el año pasado y excedieron los 10 días anuales. Que la administración cuenta con los mecanismos previstos en la normativa vigente para solicitar y justificar por razones de servicio la excepción y poder así dar cumplimiento a la compensación de hs correspondiente. Se traslada a la Administración que conforme a lo previsto en la norma, los funcionarios no están obligados a cumplir tareas con estas características si no se compensan las horas, así mismo, los funcionarios cuentan con representante legal en AFGAP para iniciar los reclamos correspondientes por la vía administrativa.

7.- Tickets alimentación y guardería:

AFGAP solicita respuesta sobre propuesta realizada por la Dirección General en bipartita pasada. La Administración aún no cuenta con informe de contabilidad y finanzas, se enviara al sindicato respuesta.

8.- Se firma acta de bipartita 26/07/2022. AFGAP solicita se envíen las actas de bipartitas mantenidas los días 31/08 y 01/09. Se enviaran al sindicato.

9.- Ascensos:

AFGAP manifiesta que en función de un artículo votado en la RRCC, los ascensos que surjan de las reestructuras se llaman por única vez bajo la modalidad cerrados por UE. En este sentido se traslada a la Dirección, que los 450 cargos de ascensos previstos en la resolución de enero 2022, del Presidente de la Republica, se deben procesar antes de que la administración presente la reestructura. La Dirección General confirma que los cargos de ascensos de dicha resolución se llaman antes de la reestructura. En este sentido se acuerda mantener una nueva reunión bipartita el próximo 26/10/2022 y una reunión específica a coordinar por tema vacantes de ingreso y ascenso.